

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Apertura del Sobre "A" que incluye la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA que acredita el cumplimiento de los REQUISITOS PREVIOS y calificación de dicha documentación.

Vélez-Málaga, a <u>2+</u> de <u>12</u> de 2010

En el salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las 13.4 horas, se constituye la MESA DE CONTRATACIÓN, en expediente para CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD 1º FASE.

ASISTENTES (los señalados ✓)

Presidenta

: Dña. María Salomé Arroyo Sánchez. SARA SANCHEZ RIVAS

Vocales

: Sr. Interventor General. Sr. Secretario General. D. Antonio Ruiz García.

Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente.

Secretaria

: Da. Caridad Ruiz Barbadillo. FCO VAUICE LTURRIAGIS URBICTONDO

Otros

Constituida la Mesa de Contratación se procede EN ACTO NO PÚBLICO, y por orden de Presidencia a la Apertura del Sobre "A" que incluye la DOCÚMENTACIÓN ADMINISTRATIVA que acredita el cumplimiento de los REQUISITOS PREVIOS y a la calificación de dicha documentación.

La Secretaria certifica que las ofertas presentadas son las siguientes, y a la vista de los informes de los servicios administrativos y técnicos se califica la documentación presentada por cada uno de los licitadores con el siguiente resultado:

Nº 1 .- PRESENTADA POR CONTORNO, S. A.

- .- Calificación de la documentación administrativa: INCOMPLETA Falta:
- **B.2** DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL
- Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. (No son originales, debiendo estar compulsadas).

N° 2 .- PRESENTADA POR PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S. L.

.- Calificación de la documentación administrativa: INCOMPLETA - Falta:

No aporta sobres, solo un escrito de declaración.

Visto en su caso la existencia de defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, la Mesa acuerda que se les comunique verbalmente a los interesados dichas circunstancias (a través de la Secretaría de la Mesa o de cualquier trabajador de la unidad gestora del expediente de contratación) dejando constancia de su realización mediante diligencia extendida al efecto y efectuándose adicionalmente una comunicación vía fax u otro medio telemática que deje constancia de su recepción para que en un plazo no superior a tres días hábiles los licitadores los corrijan o los subsanen ante la propia Mesa de contratación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del RTRLCAP.

Nº 1 .- CONTORNO, S. A.

La Mesa de Contratación solicitó también a la vista de la información facilitada por los Servicios Técnicos Municipales recabar de los empresarios licitadores siguientes las aclaraciones que estime oportunas sobre las certificaciones y documentos presentados, así como requerirlos para la presentación de otros documentos complementarios, lo que deberá cumplimentarse en el plazo de los cinco días naturales siguientes. En ningún caso, las aclaraciones o documentación complementaria podrá servir para alterar el contenido sustancial del licitador aclarante, ni para romper la igualdad de los licitadores.

Nº 1 .-

En este estado se levanta la presente acta que, como Secretaria, certifico en Vélez-Málaga, publicándose en caso de que proceda en el perfil del contratante (o en el Tablon del órgano de contratación).

LA PRESIDENTA DE LA	A MESA LA SECRETARIA DE LA M	1ESA
Auche)		
Nombre:(firma)	Nombre: (firma)	
Nombre:(firma)	Nombre:(firma)	·
Nombre:(firma)	Nombre:(firma)	